



ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE CINCO PUESTOS DE CABO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

Se hace público el Decreto núm. 2026-0007, del Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, de conformidad a lo siguiente:

“Visto el Decreto núm. 2025-3354, de 6 de agosto del 2025, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de cinco puestos de trabajo de la categoría de Cabo, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, grupo C, subgrupo C1, complemento de destino 20 y complemento específico de igual categoría, forma de provisión, concurso (FP:C), por movilidad interadministrativa, en procedimiento abierto a otras Administraciones Públicas, adscritos al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (SPEIS) de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, y su rectificación de errores, aprobada por Decreto núm. 2025-3462, de 13 de agosto del 2025, cuya publicación se realizó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 160, de 21 de agosto del 2025, en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 214, de 6 de noviembre del 2025, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 288, de 1 de diciembre del 2025.

Visto que finalizado el plazo de presentación de instancias al que se refiere el primer apartado de la Base Tercera de la convocatoria, se han presentado las solicitudes de participación que se recogen como anexo a la presente resolución, durante el correspondiente periodo de presentación, que comprendía del 2 al 23 de diciembre del 2025.

Atendiendo a lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria por la que se establecía que *“Finalizado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria, con indicación de las causas de exclusión en cada caso (...) otorgando un plazo de diez días naturales a partir de la publicación de la misma en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila; bien para la presentación de reclamaciones, bien para la subsanación de errores materiales en la instancia de participación (...)”*, y vistos los aspirantes que han presentado su instancia en tiempo y forma.

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de cinco puestos de trabajo de la categoría de Cabo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), por el sistema de concurso específico de méritos, de conformidad al Anexo que se acompaña a la presente resolución.





SEGUNDO.- Otorgar un plazo de diez días naturales para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores al listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo arriba referenciado, computados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.”

En Ávila, a 9 de enero del 2026.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, Juan Carlos Sánchez Mesón.





ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1. BENÍTEZ SOTOCA, ÓSCAR	***1393**
2. DÍEZ ARRIERO, DAVID	***7811**
3. GONZÁLEZ GÓMEZ, DAVID	***9323**
4. LORENZO ARROYO, ALBERTO	***5296**
5. MORALES SÁNCHEZ, ALEJANDRO RAÚL	***0315**
6. MORENO CABEZUELO, MANUEL	***3712**
7. SÁEZ HERNÁNDEZ, ÓSCAR	***7949**
8. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ÓSCAR	***7920**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
1. CAMACHO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	***9297**	2,3
2. CRESPO JIMÉNEZ, ALBERTO JESÚS	***2449**	1
3. GÓMEZ MARÍN, EDUARDO	***6180**	2
4. IZQUIERDO ARIAS, MANUEL	***2485**	5
5. MATEOS FERREIRA, ALBERTO	***9709**	5
6. PEINADO GARRIGA, ANTONIO	***4849**	2
7. PUENTE ÁLVARO, JAVIER	***0243**	4
8. SÁNCHEZ GARCÍA, JESÚS	***2486**	2

1.- No ostenta la condición de funcionario de carrera de cualquier Administración Pública (Base Segunda, apartado 1.a) – BOP de Ávila núm. 160, de 21 de agosto del 2025)

2.- No ostenta la categoría de Cabo o equivalente del Cuerpo de Extinción de Incendios (Base Segunda, apartado 1.a) – BOP de Ávila núm. 160, de 21 de agosto del 2025)

3.- No cumple el requisito establecido en la Base Segunda, apartado 1.h) de la convocatoria (BOP de Ávila núm. 160, de 21 de agosto del 2025)

4.- No ha permanecido un mínimo de dos años en la categoría adquirida de forma definitiva (Base Segunda, apartado 1.a) – BOP de Ávila núm. 160, de 21 de agosto del 2025)

5.- Instancia presentada fuera de plazo.

